

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 751 -2015-MINAGRI-PSI**

Lima, 10 NOV. 2015

**VISTO:**

Que, mediante Memorando N° 1902-2015-MINAGRI-PSI-OAF de fecha 21 de octubre de 2015, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita se designen los responsables Titulares del manejo de todas las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Lambayeque del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

**CONSIDERANDO**

Que, es necesario designar al señor Arnulfo Joe Carbajal Arenas, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo y al señor Francisco Robinson Espinoza Neyra como responsables titulares de las cuentas bancarias de la Entidad 401100 – Unidad Operativa de Lambayeque del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, Unidad Ejecutora 006; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 10 de abril de 2014, aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante el cual establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la RD N° 053-2013-EF/52.03.

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el reporte SIAFSP “Anexo: Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias” de fecha 19 de octubre de 2015, que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el cual se acredita la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad 401100 – Unidad Operativa Lambayeque, del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, Unidad Ejecutora: 006 (000956).

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 721-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 07 de noviembre de 2014.



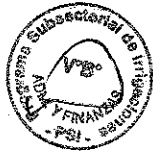
**Artículo Tercero.**- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

**Artículo Cuarto.**- Notificar la presente Resolución, a los servidores designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal, a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, al Programa de Inversión PSI-SIERRA, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



NOY 2004 01



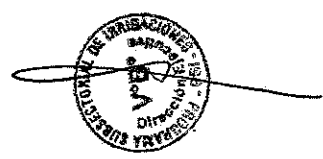
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE INVERSIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA  
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
EJECUTORA :006 UCPSI - OGZ NORTE CHICLAYO [401100]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	29628336	CARBAJAL	ARENAS	ARNULFO JOE	FRANCISCO ROBINSON	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE ZONAL PSI	VERIFICADO
01	16692837	ESPINOZA	NEYRA			TITULAR	TESORERO	O.G.Z.N. CHICLAYO ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	VERIFICADO



*[Handwritten Signature]*  
**ROBINSON ESPINOZA NEYR**  
RESPONSABLE DE FONDO POR  
ENCARGO INTERNO

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
PSI  
*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Arnulfo Joe Carbajal Arenas**  
JEFE  
OFICINA DE GESTIÓN ZONAL NORTE CHICLAYO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

